



Acta N° 044/2020

Resolución 531/2020

Las Piedras, 29 de diciembre de 2020

VISTO: Que mediante expediente 2020-81-1420-00921 se observa el gasto realizado por el Concejo conforme a lo establecido en los artículos 211 literal B de la constitución de la República y el artículo 33 del TOCAF-.

RESULTANDO: Que se debe fundamentar el gasto aprobado por el Concejo a la empresa por Obras en la calle Progreso y el barrio Pueblo Nuevo.

CONSIDERANDO:

I Que el Concejo Municipal asumió con fecha 27/11/2020, debido al atraso de las elecciones Departamentales y Municipales ante la pandemia que azota al país y al mundo, por lo cual se suspendieron trabajos por determinado tiempo.

II- Que en el quinquenio 2015-2020 existía el compromiso de reparar las calles supra mencionadas basados en los pedidos de los ciudadanos, respetando el orden de prioridad, usando como criterio el desgaste de las calles, como así también la peligrosidad de las mismas.

III- Que el monto afectado y aprobado por este cuerpo supera con diferentes compras a la misma empresa el monto del valor de la compra directa ampliada.-

IV- Que de informes recibidos de la DGO hemos optado por la empresa R y K, entendiendo que es la empresa que ha realizados mas obras en el Departamento, por lo cual fuimos asesorados de su cumplimiento y calidad por técnicos de la mencionada Dirección general.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

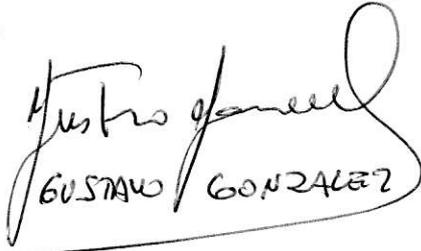
RESUELVE:

Reiterar el gasto por un monto de \$6:566.643 (pesos uruguayos: seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres), a la empresa Ry K Ingenieros detallados en los formularios que se adjuntan en el expediente 2020-81-1420-00921-

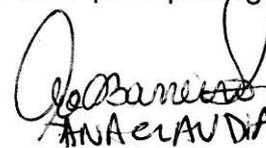
Comuníquese a, Delegados del Tribunal de Cuentas, Sector RRFF y Secretaría de Desarrollo y Participación Local.

Anexar la presente resolución al expediente 2020-81-1420-00921 para proseguir con el trámite.-

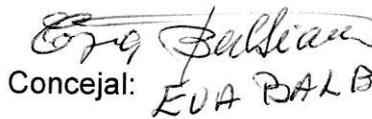
Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:


EVA BALBIANI

Concejal:


Krytia Lopez

Concejal


WALTER H. LOPEZ